

MIÉRCOLES, 11 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 28

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2015-1607 *Notificación de resolución de corrección de errores a la resolución de la directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales de fecha 28 de octubre de 2014, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales en materia de accesibilidad de edificios de propiedad y uso público para el año 2014, reguladas por la Orden SAN/9/2014.*

La Directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, con fecha 2 de febrero de 2015 ha dictado la resolución que a continuación se transcribe:

RESOLUCIÓN

Por Resolución de la directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, de fecha 28 de octubre de 2014 y publicada en el B.O.C. de 1 de octubre de 2014, se concede subvención a Entidades Locales en materia de accesibilidad de edificios de propiedad y uso público para el año 2014, reguladas por la Orden SAN/9/2014.

Advertidos errores en el anexo I de aprobados de la citada Resolución, procede de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, rectificar el anexo de la citada Resolución.

Siendo la Directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales el órgano competente para la resolución de las subvenciones según lo previsto en el art. 10 de la Ley de Cantabria 3/2009 de 27 de noviembre,

RESUELVO

Modificar el Anexo I, en los siguientes términos,

Donde dice:

Nº EXPTE	ENTIDAD	PROYECTO	COSTE TOTAL	BAREMO	PROPUESTA	SUBVENCIÓN
2014/4	AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LA CASA CONSISTORIAL	3.215,14	50	Aprobar	2.212,50
2014/8	AYUNTAMIENTO DE ARNUERO	MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LA CASA CONSISTORIAL	35.765,00		Aprobar	25.863,75

Debe decir:

Nº EXPTE	ENTIDAD	PROYECTO	COSTE TOTAL	BAREMO	PROPUESTA	SUBVENCIÓN
2014/4	AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LA CASA CONSISTORIAL	2.950,00	50	Aprobar	2.212,50
2014/8	AYUNTAMIENTO DE ARNUERO	MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LA CASA CONSISTORIAL	34.485,00	60	Aprobar	25.863,75

CVE-2015-1607

MIÉRCOLES, 11 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 28

Lo que notifico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 4 de febrero de 2015.
La jefa de Servicio de Acción Social e Integración,
María Ángeles Varela Antuña.

2015/1607

CVE-2015-1607